



ATHA-DAN-FCHSA-004-144

1

En consideracion a los pedidos que tengo de Sal de estas Fabricas, y a la escasa existencia que hai en los Almacenes, he dispuesto se empuce a entrogar la que se ha elaborado, y se halla en los Herreros. En consecuencia, hallandome autorizado para que se verifique el entrego cuando y del modo que tenga por conveniente, empuerara desde el Martes proximo 16 del actual a las tres de la mañana por los Herreros inmediatos a la Iglesia Parroquial, y seguirá por su izquierda hasta las fuentes minerales, bajo el orden y metodo que he establecido.

Lo pongo en noticia de V.V. para su conocimiento y que se sirvan nombrar dos medidores para efectuar la operacion, esperando tengan V.V. la bondad de decirme quienes son los nombrados, con la anticipacion debida.

Dios que a V.V. m. a. Anana
13 de Agosto de 1842.

Ricardo Irag. de Neirra

Sres. Ayudados de la Comunidad de Herederos de esta Salinas.

Cumpliendo lo que V. S. me encargó en su Oficio
de 13 de este sobre nombrar dos medidores para que
en union con otros dos que V. S. nombra se de princi-
pio al entrase de Sal y lo haré en Fran. de
Jenico y Balentin Perez vel Palomar, lo que
y presento a Julian Gonzales
participamos a V. S. para su conocimiento.

Jd.

Salvador

ver

Manuel de